



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2017-00342- 00
DEMANDANTE JESSICA ANDREA TRUJILLO CALDERON
DEMANDADO CESAR AUGUSTO MONTES MONJE

Neiva, Diecinueve (19) de agosto de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta que la diligencia fijada para el 5 de agosto de 2020, no se pudo llevar a cabo por cuanto la parte accionada mediante mensaje vía WhatsApp manifestó que se encontraba pasando el confinamiento ordenado por el Gobierno Nacional en un lugar que carecía de los medios tecnológicos para asistir a dicho acto procesal, el Despacho dispone reprogramarla para el 21 de agosto del año 2020 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la audiencia de instrucción en juzgamiento la cual se realizara virtual por Microsoft Teams. En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



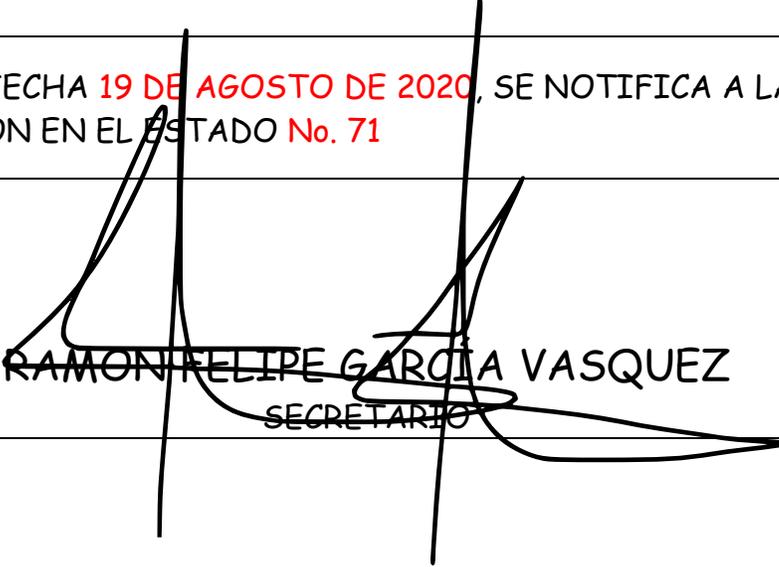
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 20 DE AGOSTO DE 2020

EL AUTO CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 71


RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO